

INSTRUCCIONES

Fecha, lugar e información

El **domingo, día 3 de abril de 2022**, a las **10:00h**, se celebrará en la localidad de Cadalso (Cáceres) la **"RUTA SENDERISTA CADALSO 2022"**.

Prueba organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Cadalso, con la colaboración de la Diputación Provincial de Cáceres, a través de su programa PLAN ACTIVA 2020, y que contará con PULSACIONES.NET Organización de Eventos Deportivos, como empresa montadora del evento.

El recorrido será circular, de dificultad media, y tendrá salida y llegada en la **Plaza Mayor de Cadalso (Cáceres)**.

El precio de participación en esta ruta es de **5,00 €**.

Toda la información de la prueba estará centralizada en **www.pulsaciones.net**



Participantes

El número máximo de participantes será de 150 personas, por lo que las inscripciones se cerrarán en el momento en que se llegue a ese número de participantes.



Para todos los públicos.

Este evento es apto para tod@s. La actividad la podrán realizar personas de cualquier edad o condición.

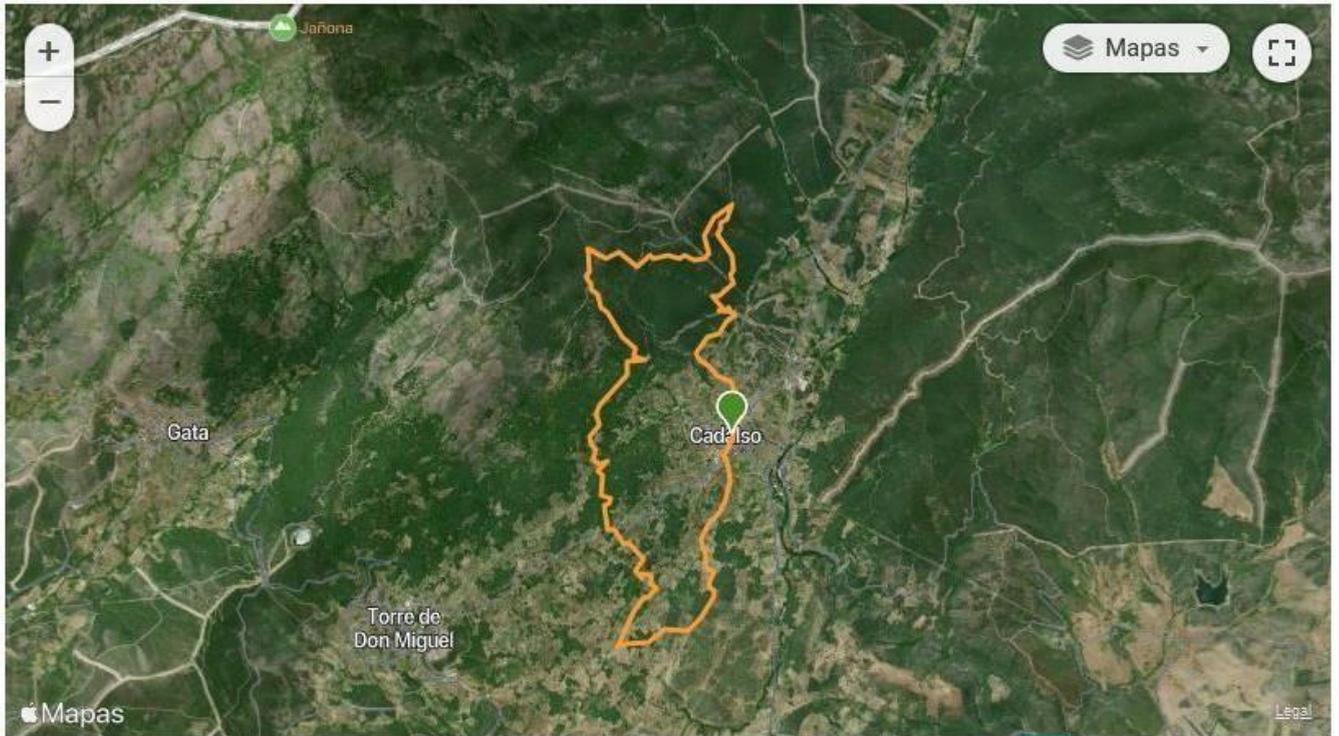


Horarios

La ruta comenzará a las 10:00 h y tendrá una duración de 3 horas aproximadamente.



Recorrido



690 m



418 m

12,66 km

Distancia 12,66 km	Desnivel positivo 341 m
Dificultad técnica Moderado	Desnivel negativo 341 m
Altitud máxima 690 m	Trailrank 8
Altitud mínima 418 m	Tipo de ruta Circular



Seguro

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y seguro de accidente.

*Según el Artículo de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, 2 de marzo que establece:

"Todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria, y un seguro de accidentes que tenga como mínimo las coberturas del

seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en este evento pueda un participante causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

Derecho a la imagen

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos. El participante declara aceptar toda explotación, por parte de la Organización o de un tercero autorizado, de las imágenes y vídeos realizados antes, durante y después de la prueba.

Obsequios y regalos

Cada participante obtendrá:

- Camiseta técnica conmemorativa de la prueba
- Bolsa del senderista (agua, refresco y fruta)
- Avituallamiento líquido/sólido en ruta
- Acompañamiento durante toda la ruta y seguro de accidentes



HOJA DE DENUNCIA, QUEJA O RECLAMACIÓN

Denuncia (a rellenar por la
 Queja Administración)
 Reclamación

DATOS DEL RECLAMADO

Nombre Comercial:	
Nombre o Razón Social:	
C.I.F./NIF	Servicio o Actividad
Dirección del Establecimiento	
C: Postal, localidad y provincia	Teléfono
En _____, a ____, de _____, de ____ Entregado por _____ En calidad de _____ Firma	

DATOS DEL RECLAMANTE

Nombre y Apellidos:	
Domicilio:	
Código Postal, localidad y provincia	Teléfono
Nacionalidad:	D.N.I. ó pasaporte:
Hechos que motiven la reclamación:	

Y por ello solicito _____	

Documentos que se adjuntan:	

	En _____, a ____, de _____, de ____ Fdo.: _____
	

ORGANIZA:



*Excmo. Ayuntamiento
De Cadalso*

EMPRESA MONTADORA:

